

• Yolanda Yeniffer Silva Francia de Astete

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1851812-22

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 190-2020-MP-FN

Lima, 3 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 478-2018-MP-FN, de fecha 05 de febrero de 2018, se nombró a la abogada Rocío Ríos Navarro, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huánuco, desempeñándose actualmente en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Leoncio Prado.

Que, en mérito a las atribuciones y funciones que establece la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Organización y Funciones, la Fiscal de la Nación tiene la facultad de nombrar fiscales provisionales de todos los niveles jerárquicos, a nivel nacional, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal.

Que, la provisionalidad de los fiscales es de naturaleza temporal, sujeta a la facultad discrecional que tiene la titular de la Institución, que no genera más derechos que los inherentes al cargo provisional que se ejerce; tal como se ha fundamentado en reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

Que, en tal sentido, estando a lo informado mediante oficios Nros. 2485-2019-MP-PJFS-DFH, 4676-2019-MP-FN-PJFSHUANUCO y 440-2020-MP-FN-PJFSHUANUCO, cursados por la abogada Ana María Chávez Matos, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, así como el oficio N° 734-2019-MP-FN-ODCI-HUANUCO, suscrito por el abogado Amadeo Cerrón Uceda, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Huánuco, y el informe N° 02, emitido por el abogado Jhon Yulmer Quispe Cinzano, Fiscal Provincial Titular Penal (Corporativo) de Leoncio Prado Distrito Fiscal de Huánuco, designado en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Leoncio Prado, y conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Rocío Ríos Navarro, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huánuco, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Leoncio Prado, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 478-2018-MP-FN, de fecha 05 de febrero de 2018, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Williams Eduardo Garay Morales, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huánuco, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Leoncio Prado, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia

de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1851812-23

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 191-2020-MP-FN

Lima, 3 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 127-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019, se prorrogaron las vigencias de las plazas fiscales transitorias creadas a través de la Resolución N° 063-2019-MP-FN-JFS, del 07 de junio de 2019, y su rectificación Resolución N°085-2019-MP-FN-JFS del 26 de julio de 2019.

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 128-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019, se prorrogaron las vigencias de las plazas fiscales transitorias creadas a través de la Resolución N° 082-2019-MP-FN-JFS, del 07 de junio de 2019, y su rectificación Resolución N°085-2019-MP-FN-JFS del 22 de julio de 2019.

Que, la Fiscal de la Nación, es la titular del Ministerio Público, responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, teniendo además como uno de sus principales objetivos, ofrecer a la sociedad un servicio fiscal eficiente y oportuno.

Que, estando a la prórroga de la vigencia de las plazas fiscales materia de las Resoluciones citadas en el primer párrafo, se hace necesario expedir el resolutivo correspondiente, disponiendo que se amplíen los nombramientos y/o designaciones de los magistrados que actualmente ocupan dichas plazas fiscales, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Prorrogar la vigencia de los nombramientos y/o designaciones de los Fiscales Adjuntos Superiores, que a continuación se detallan, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020:

- Lourdes Feliciano Castro Rumiche
- Juan Martín Herrera Farje
- Beatriz Mercedes Pinedo Bunsen
- Samuel Agustín Rojas Chávez
- Daniel Alonso Almeyda Velásquez
- Nancy Aurelia Ramírez Vicente
- Zuleika Raquel Morey Prado

Artículo Segundo.- Prorrogar la vigencia de los nombramientos y/o designaciones del Fiscal Provincial, que a continuación se detalla, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020:

- Marco Antonio Guerrero Bolaños

Artículo Tercero.- Prorrogar la vigencia de los nombramientos y/o designaciones de los Fiscales Adjuntos Provinciales, que a continuación se detallan, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020:

- Liz Carol Delgadillo Hinojo
- Roxana Bendejú Morales
- Anderson Efraín Taipe Pérez
- Ive Sulca Pumallihua